

MINUTA

En el Municipio de Vicente Guerrero, Dgo., siendo las 10:00 horas del día **05 de junio de 2025**, reunidos en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, Calle Francisco Sarabia No. 201 Zona Centro, las personas cuyos nombres y firmas aparecen al calce de la presente minuta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones del Procedimiento de Contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas **No. HAYTO – RAMO 33 / 2025 – 002**, ello en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 39, 41, 47 de la Ley De Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, para la adjudicación del contrato de la obra denominada: **CONSTRUCCION DE CANCHA Y TECHADO PÚBLICO (DOMO) EN SAN ISIDRO DE MURILLOS.**, a financiarse con recursos del **RAMO 33.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social municipal (FAISMUN)**, para el ejercicio fiscal 2025.

En uso de la palabra el Ing. Manuel Medina López, en su calidad de servidor público facultado para llevar a cabo los procedimientos de la presente, manifiesta que conforme a lo establecido en las bases de licitación, se solicitó a los participantes presentaran por escrito las aclaraciones a los aspectos contenidos en las propias bases de licitación, con la finalidad de dar respuesta en este acto; al no haberse presentado escrito alguno por los participantes y con la finalidad de no limitar la participación, preguntó a los concursante si existen dudas en lo referente al contenido de las Bases de Licitación. Al no tener o existir dudas por parte de los participantes, el Ing. Manuel Medina López, solicita que en la formulación de las propuestas se tenga especial cuidado en el cumplimiento de las Bases de Licitación y de todos y cada uno de los requisitos establecidos, a efecto de evitar al máximo la descalificación o desechamiento de las propuestas.

No habiendo otro asunto por tratar, se da por terminada la Junta de Aclaraciones, siendo las 11:00 horas en el lugar y fecha señalados, firmando al calce y al margen la presente Minuta para los efectos legales a que haya lugar, por los que en ella intervinieron.

POR EL H AYUNTAMIENTO DE VICENTE GUERRERO, DGO



ING. MANUEL MEDINA LOPEZ  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



LIC. FRANCISCO CISNEROS SALAS  
CONTRALOR MUNICIPAL

POR LOS PARTICIPANTES

ING. SALVADOR PEREZ ALVAREZ

ING. BALDEMAR IBARRA GUERRA

  
C. ROLANDO VÁZQUEZ ARGUELLES

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social".